



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 248/2017

Fecha: 25/07/2017

Clave: AM

Expte Nº 1615/2015 Provisión 2 Plazas de Agentes de Policía Local.

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA, 1

Asunto: Disposición Aplazamiento 2º Ejercicio Prueba Conocimientos a 03/08/2017. Opos. Policía Local.

Vistas las alegaciones presentadas por varios de los candidatos que participan en el proceso de selección de dos plazas de agente de la policía local de este municipio contra distintas preguntas del ejercicio primero de la prueba segunda de conocimientos, y que a la fecha del presente aún no se han resuelto por los miembros del tribunal calificador todas las alegaciones presentadas.

Considerando que la celebración del ejercicio segundo de la prueba de conocimientos está previsto para las 11:00 horas del próximo jueves día 27 de julio de 2017, sin que como se ha indicado en el párrafo anterior, se hayan resuelto por el tribunal calificador todas las alegaciones presentadas, extremo éste que puede implicar una modificación de las calificaciones obtenidas por los distintos aspirantes,

DISPONGO:

PRIMERO: Aplazar la celebración del ejercicio segundo de la prueba de conocimientos a las once (11:00) horas del próximo jueves día 03 de agosto de 2017, la cual se llevará a cabo en el mismo lugar inicialmente previsto (Colegio Público Vicente Aleixandre de esta localidad).

SEGUNDO: Notificar personalmente, mediante llamada telefónica o correo electrónico, a todos los candidatos que superaron el primero de los ejercicios de la prueba de conocimientos, el aplazamiento objeto de esta disposición y publicar la misma en la página web de este Ayuntamiento a los efectos publicitarios oportunos.

En Las Navas del Marqués, a 25 de julio de 2017.

El Presidente del Tribunal.,

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo.